

SEGUNDA FASE RESULTAS

Apellidos y nombre	Destino anterior	Destino adjudicado		
		Centros de trabajo		Puesto de trabajo
		Organo	Localidad	
Rebenaque González, Jesús.	Audiencia Provincial de Cuenca.	Tribunal Tutelar de Menores.	Cuenca.	Tribunal.
Bermúdez García, Estrella.	Juzgado de Distrito número 22 de Madrid.	Juzgado Decano de Primera Instancia e Instrucción.	Madrid.	Decano.
Amorós Puigrós, Antonio.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibiza.	Juzgado de Distrito.	La Puebla.	Unico.

TERCERA FASE RESULTAS

Apellidos y nombre	Destino anterior	Destino adjudicado		
		Centros de trabajo		Puesto de trabajo
		Organo	Localidad	
García Zarzuela, Ana.	Juzgado de Distrito de Huete.	Audiencia Provincial.	Cuenca.	Audiencia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

25436 ORDEN de 4 de octubre de 1988 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica al Maestro de Primera Enseñanza, ya fallecido, don Luis Expósito Rubio, procedente de los cursillos de 1936.

Vista la instancia suscrita por doña Bernarda Bueno Moreno, viuda del que fue Maestro de Primera Enseñanza don Luis Expósito Rubio, cursillista de 1936, que aprobó los dos ejercicios eliminatorios de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario, convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica del referido Maestro, acogándose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y para dar cumplimiento al citado Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar integrado en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a don Luis Expósito Rubio, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación el 10 de abril de 1977 y como antigüedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la de 1 de septiembre de 1936.

La integración tendrá efectos para su viuda, doña Bernarda Bueno Moreno, a fin de facultarle a solicitar el reconocimiento de la pensión de clases pasivas que pudiera corresponderle.

Segundo.—De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que con anterioridad el señor Expósito Rubio hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado, de cuantía igual o superior a la que correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto se formulará ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Sevilla la oportuna declaración relativa a tal punto por adscribirse al mismo a la provincia de Cádiz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de octubre de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

25437 ORDEN de 24 de octubre de 1988 por la que se completa la de 23 de julio de 1985, que adscribe a los funcionarios docentes de las diversas Escalas a los puestos de trabajo existentes en los Centros transferidos al Ministerio de Educación y Ciencia por Real Decreto 2734/1983, de 28 de julio.

Ilmo. Sr.: La Orden de 23 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), adscribía a los funcionarios docentes de las diversas Escalas a los puestos de trabajo existentes en los Centros transferidos al Ministerio de Educación y Ciencia por el Real Decreto 2734/1983, de 28 de julio, y en el anexo III de dicha Orden se adscribía a una asignatura concreta a aquellos funcionarios que se encontraban en situación de excedencia, de conformidad con lo previsto en el apartado segundo de la Orden de 25 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo);

Teniendo en cuenta que hubo funcionarios en situación de excedencia que no presentaron solicitud en la que se reflejara su opción a una asignatura, y a la vista de que en el momento actual la solicita don José Luis Martínez Martín de Eugenio, procede adscribirle a una asignatura concreta, de acuerdo con lo previsto en el apartado segundo de la referida Orden, de 25 de abril de 1985.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto adscribir a don José Luis Martínez Martín de Eugenio, funcionario docente de la Escala A, integrado en el Cuerpo de Profesores Numerarios por Ley 23/1988, de 28 de julio, con número de Registro de Personal 0678583135, a la asignatura de «Inglés».

Madrid, 24 de octubre de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

UNIVERSIDADES

25438 RESOLUCION de 3 de octubre de 1988, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Asunción Rubio de Juan Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento «Estadística e Investigación Operativa».

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de Profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura de fecha 2 de marzo